



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

2016-17

Formación Profesional
Administración y Gestión



Jefa de Departamento:

María Pérez Gil

DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN

12/05/2016

INTRODUCCIÓN

Los Centros de Formación Profesional tenemos que ejercer un importante papel dinamizador social y económico. Ofrecemos a nuestro entorno profesionales formados y nuestra labor cobra más sentido si hay una fuerte implicación entre el Centro y su entorno empresarial.

La relación con las empresas no puede quedarse en la mera realización del módulo de FCT. Hay que crear escenarios de comunicación en los que la Formación Profesional y las empresas encuentren nuevas formas de relacionarse, compartiendo conocimiento y soluciones.

Los alumnos en las clases prácticas están mucho más atentos, son mucho más receptivos y aprenden con mayor rapidez dependiendo del tipo de actividad. Cuando las acciones de aprendizaje son realizadas directamente por "Profesionales del sector" el alumno no sólo encuentra un refuerzo de su motivación sino que además las enseñanzas recibidas en el centro educativo adquieren un mayor valor para el alumno, por ello, los profesores del ciclo de grado superior en Administración y Finanzas decidimos aportar mayor valor a la formación recibida a través del Proyecto de formación profesional dual.

De acuerdo con la Resolución de 14 marzo de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se convocan proyectos para la adhesión a la Formación Profesional Dual, desarrollados por Centros Públicos que impartan Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia, durante el curso 2016/17, las finalidades de este proyecto son:

- a) Atraer a mayor cantidad de alumnos a la formación profesional, incrementando así el número de personas que puedan obtener un título de formación profesional del sistema educativo.
- b) Conseguir mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar, ya que esta zona ha sido muy castigada por la crisis económica y muchos alumnos no pueden estudiar porque no pueden costearse los gastos de transporte ni los materiales escolares.
- c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial. Apelar a la responsabilidad social corporativa de nuestras empresas como motor de bienestar no sólo económico sino social de la zona.
- e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector.
- f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la ordenación y las ofertas de formación profesional.

Además con este proyecto se pretende:

- Mejorar la formación de nuestros alumnos ajustándola a las necesidades de la empresa, en especial, en relación a las habilidades profesionales.
- Conseguir sistemas estables de transferencia de conocimiento entre la empresa y el centro, permitiendo estar al día en nuevas aplicaciones informáticas.
- Crear las bases para futuros proyectos comunes entre el centro de formación profesional y la empresa.
- Convertir a este Centro de Formación Profesional en un espacio de referencia para las empresas de su entorno.
- Compartir experiencias entre el Centro de Formación Profesional y la empresa sobre buenas prácticas en la relación con la formación.
- Crear profesionales que conozcan las necesidades y la forma de trabajo de las Empresas.
- Potenciar las habilidades profesionales del alumnado.
- Preparar al alumnado con situaciones similares a las que se encontrarán en el trabajo.

El desarrollo de la Formación Profesional Dual se formalizará mediante un convenio de colaboración de la Consejería de Educación y Universidades con la empresa de acuerdo con el modelo normalizado publicado por la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.

DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

Denominación: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nivel: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Duración del ciclo formativo: 2.000 HORAS

Familia profesional: Administración y Gestión

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

TIPO DE PROYECTO

De acuerdo con la Resolución de 14 marzo de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se convocan proyectos para la adhesión a la Formación Profesional Dual, desarrollados por Centros Públicos que impartan Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia, durante el curso 2016/17, este proyecto es de tipo:

b) Proyecto de Formación Profesional Dual de Profundización:

II - De tres cursos académicos:

Esta modalidad se adapta a ciclos formativos de grado medio y superior de 2.000 horas. En estos proyectos la totalidad de los módulos formativos se impartirán en el centro educativo, recibiendo el alumnado en las empresas participantes la formación en centros de trabajo y contenidos relativos a los sistemas de producción y organización propios de cada empresa. La duración total del ciclo será de tres cursos académicos. Se establecerá una nueva distribución de los módulos formativos entre los tres cursos académicos, pero los contenidos impartidos en la empresa se llevarán a cabo a partir del segundo curso.

El primer curso del ciclo se destinará íntegramente a la formación en el centro educativo y el primer trimestre del segundo curso también se destinará a formación básica de cada módulo, que incluirá los contenidos correspondientes a la primera unidad formativa, impartándose de manera íntegra en el centro educativo y dejando la segunda unidad formativa pendiente de impartir hasta la terminación de la formación en la empresa.

En nuestro proyecto, de duración total dos cursos académicos completos y dos trimestres, el alumno estará tres trimestres completos y continuados (excepto julio y agosto) realizando prácticas en la empresa, con un total de 1.000 horas, cumpliendo el requisito del mínimo de horas de prácticas en la empresa, establecido en el 33% del total de horas de formación establecidas en el Título de Administración y Finanzas (2.000 horas) y no superando el límite máximo de 1.000 horas establecido en el apartado tercero de dicha Resolución.

MÓDULOS FORMATIVOS SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DEL PROYECTO Y PORCENTAJE ESTIMADO DE LOS MISMOS QUE SE IMPARTIRÁ EN LA EMPRESA.

En principio, todos los módulos formativos son susceptibles de formar parte en el proyecto, no obstante, dependiendo de la actividad de la empresa, se practicarán con más profundidad unos contenidos u otros. Por tanto, en la empresa se aplicarán los contenidos de los módulos susceptibles de poner en práctica en la misma, plasmados en el **programa formativo**.

En la realización de este proyecto se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas y en la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Teniendo presente en todo caso la competencia general de este título, según el art. 4 del RD 1584/2011:

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Para la elaboración del programa formativo dual se han de considerar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de todos los módulos implicados en el proyecto.

Los contenidos que serán objeto de la formación profesional dual versarán, en cada módulo, sobre:

0647 GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA EMPRESARIAL

- Cumplimentación de los documentos de la contratación privada en la empresa:
- Contratación con organizaciones y administraciones públicas

0648 RRHH Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa (RSC)
- Coordinación de los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización

0649 OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

- Escritura de textos según la técnica mecanográfica
- Gestión de archivos y búsqueda de información
- Elaboración de hojas de cálculo
- Creación de documentos con procesadores de texto
- Gestión integrada de archivos
- Gestión de correo y agenda electrónica

0650 PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

- Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial
- Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales
- Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería
- Registro contable de la actividad comercial
- Gestión y control de la tesorería

0651 COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

- Técnicas de comunicación institucional y promocional
- Las comunicaciones orales presenciales y no presenciales
- Elaboración de documentos profesionales escritos
- Determinación de los procesos de recepción, registro, distribución y recuperación de la información
- Técnicas de comunicación relacionadas con la atención al cliente/usuario
- Gestión de consultas, quejas y reclamaciones

0179 INGLÉS

- Análisis de mensajes orales
- Interpretación y comprensión y emisión de mensajes escritos.
- Producción de mensajes orales

0652 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo:
- Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos

0653 GESTIÓN FINANCIERA

- Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa
- Valoración de productos y servicios financieros
- Selección de inversiones en activos financieros y económicos

0654 CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

- Contabilización en soporte informático de los hechos contables
- Tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
- Registro contable de las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico
- Confección de las cuentas anuales
- Informes de análisis de la situación económico-financiera y patrimonial de una empresa

0655 GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL

- Elaboración del plan de aprovisionamiento
- Procesos de selección de proveedores
- Planificación de la gestión de la relación con proveedores
- Programación del seguimiento y control de las variables del aprovisionamiento
- Fases y operaciones de la cadena logística

0656 SIMULACIÓN EMPRESARIAL

- Gestión de la documentación de puesta en marcha de un negocio

0658 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

- Evaluación de riesgos profesionales
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

M043 INGLÉS TÉCNICO PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

MÓDULOS FORMATIVOS QUE NO PARTICIPARÁN EN LA MODALIDAD DUAL

Todos los contenidos son susceptibles de aplicación práctica en la empresa, por tanto todos participarán en la modalidad dual.



DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS POR CURSOS para f.p. dual

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
CURSO	MÓDULO	HORAS		
		IES (h/ SEM)	EMPRESA	IES
1º	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial	3		100
	0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	2		70
	0649. Ofimática y proceso de la información	7		220
	0650. Proceso integral de la actividad comercial	6		200
	0651. Comunicación y atención al cliente	5		160
	0179. Inglés	4		120
	0658. Formación y orientación laboral	3		90
2º	0653. Gestión financiera	5		50
	0652. Gestión de recursos humanos	4		40
	0654. Contabilidad y fiscalidad	7		70
	0655. Gestión logística y comercial	4		40
	M043. Inglés técnico para administración y finanzas	4		45
	0656. Simulación empresarial	6		60
	Formación en las empresas		670	
3º	0653. Gestión financiera	5		50
	0652. Gestión de recursos humanos	4		40
	0654. Contabilidad y fiscalidad	7		70
	0655. Gestión logística y comercial	4		40
	M043. Inglés técnico para administración y finanzas	4		45
	0656. Simulación empresarial	6		60
	0657. Proyecto de administración y finanzas			30
	Formación en la empresa		330	
	Total horas		1000	1.600

Todos los contenidos de los módulos de 2º curso se dividen por mitad, de tal manera que en el primer trimestre del 2º curso se imparten el 50% de sus contenidos y en el 2º trimestre del 3er. curso el resto, excepto el **módulo 0657** (Proyecto en Administración y Finanzas) que se realizará en el primer trimestre del 3er curso (sept- dic. 2017), coincidiendo con el último trimestre de prácticas en la empresa. El contenido de este módulo, consistente en la realización de un proyecto de investigación, irá relacionado, preferentemente, con la actividad de la empresa en la que se está formando.

Por tanto, todos los contenidos de 2º curso se organizarán en dos unidades formativas de duración un trimestre cada una de ellas. Esta división quedará recogida al inicio de curso en la programación del departamento, de modo que estas unidades formativas puedan ser evaluadas de manera independiente.

ESTANCIA DE LOS ALUMNOS EN EL CENTRO EDUCATIVO						
1ª PROMOCIÓN						
		2015-2016	2016-2017		2017-2018	
MÓDULO	H/SEM.	1ºer.-2º-3er. trim	1er. trim	2º trim	1er. trim.	2º trim
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial	3	1 5 o + 1 0 D				
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	2	1 5 o + 1 0 D				
0649. Ofimática y proceso de la información	7	1 5 o + 1 0 D				
0650. Proceso integral de la actividad comercial	6	1 5 o + 1 0 D				
0651. Comunicación y atención al cliente	5	1 5 o + 1 0 D				
0179. Inglés	4	1 5 o + 1 0 D				
0658. Formación y orientación laboral	3	1 5 o + 1 0 D				
0653. Gestión financiera	5		15o+10D	1 5 o		1 0 D
0652. Gestión de recursos humanos	4		15o+10D	1 5 o		1 0 D

0654. Contabilidad y fiscalidad	7		15o+10D	1 5 o		1 0 D
0655. Gestión logística y comercial	4		15o+10D	1 5 o		1 0 D
M043. Inglés técnico para administración y finanzas	4		15o+10D	1 5 o		1 0 D
0656. Simulación empresarial	6		15o+10D	1 5 o		1 0 D

ESTIMACIÓN INICIAL DE CALENDARIO Y HORARIO PROPUESTO PARA TODOS LOS CURSOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES A UNA PROMOCIÓN DEL CICLO FORMATIVO PROPUESTO.

1 año

- Centro educativo: 5 días semanales (calendario escolar)

2 año

- Centro educativo: Primer trimestre (calendario escolar)
- Empresa: a definir por la empresa hasta completar las horas de prácticas (610h) (calendario laboral de enero a junio)

3 año

- Centro educativo: Segundo trimestre (calendario escolar)
- Empresa: a definir por la empresa hasta completar las horas de prácticas (390 h) (calendario laboral de septiembre a diciembre)

Para poder acceder a este proyecto de formación profesional dual, las personas aspirantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Haber superado en el curso 2016/17 el primer curso del ciclo formativo de grado superior de Administración y Finanzas
- Presentar la declaración en la que constará su conformidad con el proyecto de formación profesional dual y que conocen y asumen sus características, comprometiéndose a su cumplimiento.
- Presentar Currículum vitae del candidato en formato Europass.

Por tanto, será en el primer trimestre de 2º curso, cuando una vez superado el primer curso, entre los alumnos que hayan cumplido estas condiciones, se realizará el siguiente proceso:

1. Publicación de listas provisionales de solicitantes

2. Apertura de un periodo de reclamaciones
3. Publicación de listas definitivas de solicitantes
4. Asignación de solicitantes, según criterios determinados por el departamento, a las empresas, para que éstas lleven a cabo la selección (mínimo doble de candidatos que plazas ofertadas en la empresa).
5. Publicación en el tablón de anuncios de la relación de participantes y empresa asignada.
6. Realización por la empresa de las pruebas y entrevistas que consideren necesarias para seleccionar al mejor candidato (Si alguna empresa no considerase idóneo a ninguno de los candidatos que se le han propuesto, podrá recibir del centro educativo los expedientes y curriculum vitae de los candidatos no seleccionados por el resto de empresas, pudiendo elegir de entre ellos a los que le falten).
7. Publicación en el tablón de anuncios del centro educativo y en la página web del centro el listado de seleccionados por cada una de las empresas.
8. Firma del convenio de colaboración con las empresas interesadas, de acuerdo con el modelo oficial establecido por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, al que se acompañará de un anexo en el que se recoja el programa formativo que el alumnado seleccionado realizará en la modalidad dual en la empresa correspondiente.
9. Realización de prácticas en la empresa durante tres trimestres.

A partir del 1 de enero de 2018, los alumnos realizarán tareas administrativas de lunes a viernes, durante 25 horas semanales, según horario establecido en la empresa, preferentemente en horario de mañana, y de acuerdo con el calendario laboral de 2018.

Adjunto calendario por semanas correspondiente a los tres cursos.

FP ORDINARIA (2.000 horas)

T o t a l : 1 0 0 0 h o r a s	Trimestre 3 (IES)	T o t a l : 1. 0 0 0 h o r a s	Trimestre 3 (FCT)
	Trimestre 2 (IES)		Trimestre 2 (IES)
	Trimestre 1 (IES)		Trimestre 1 (IES)
	Primer curso		Segundo curso

FP DUAL (2.600 horas)

T o t a l : 1 0 0 0 h o r a s	Trimestre 3 (IES)	T o t a l : 1 0 0 0 h o r a s	Trimestre 3 (Empresa)	T o t a l : 6 0 0 h o r a s	Trimestre 2 (IES)
	Trimestre 2 (IES)		Trimestre 2 (Empresa)		Trimestre 1 (IES)
	Trimestre 1 (IES)		Trimestre 1 (Empresa)		Trimestre 1 (Empresa)
	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso

Esta distribución de módulos entre empresa y centro educativo tiene **ventajas** para tanto para el centro educativo como para la empresa:

- En el **centro educativo** se imparten todos los contenidos según el currículo del ciclo de Administración y finanzas en su modalidad ordinaria, con lo que se garantiza la coordinación con los alumnos que no acceden a la formación dual, puesto que el grupo de formación profesional dual no es puro.
- En el **centro de trabajo**, los alumnos trabajan de lunes a viernes durante meses completos y seguidos (excepto las vacaciones estivales), con lo que se garantiza la continuidad del alumno en el proceso productivo y de la formación en la empresa, que es una de las reivindicaciones de los empresarios en las entrevistas realizadas.
- Los alumnos de un proyecto que pueden acceder a la Formación Profesional Dual no se solapan con los alumnos que comenzarían en dual en el proyecto del año siguiente, puesto que los trimestres en los cuales los alumnos hacen prácticas en la empresa son distintos en 2º y 3er. curso. De esta manera **todos los años podríamos solicitar la aprobación de este proyecto**. Esto es importante teniendo en cuenta que las empresas de la zona que acogen a

los alumnos son pequeñas empresas y no cuentan con la infraestructura necesaria para acoger el doble de alumnos de los que se han comprometido inicialmente.

- Con esta distribución **los alumnos** en ningún periodo están estudiando y trabajando a la vez, con lo que evitamos los agobios y sobrecarga de trabajo de éstos y su baja en la formación dual por este motivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA EXPERIENCIA

Las empresas que a continuación se detallan han sido informadas respecto a los términos de su colaboración en la experiencia dual, y que son los siguientes:

- I. Becar a los alumnos con el 80% sobre el IPREM, prorrateado en función del número de horas de formación en la empresa.
- II. Dar de alta en la Seguridad Social a los alumnos, conforme a lo establecido en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, (BOE del 27 de octubre).
- III. Acoger a un número mínimo de alumnos pactado.
- IV. Nombrar a tutor/es pertenecientes al personal de la empresa que se ocupen de la formación del alumnado, con expresión del número de alumnos del que cada uno de ellos se ocupará.

También han sido informadas de que la dirección del centro educativo, de oficio o a instancia de la empresa, puede interrumpir la continuidad de la Formación Profesional Dual de un determinado alumno en los casos siguientes:

1. Faltas de asistencia y/o impuntualidad repetidas no justificadas de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro educativo o las normas internas de conducta de la empresa aceptadas por el alumno.
2. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento o rendimiento.
3. Otras causas y/o faltas imputables al alumno que no permitan el normal desarrollo de la Formación Profesional Dual.

Las empresas comprometidas con el IES *Ribera de los Molinos* para llevar a cabo el Proyecto de FP Dual son:

EMPRESAS	NÚMERO DE ALUMNOS
AGRIMULSA	1
ASESORÍA HUESMON	1
ASESORÍA BENLUZ	1
DANIEL FERNÁNDEZ CABALLERO &ASOCIADOS, SL	1
HERMANOS ESCÁMEZ SÁNCHEZ, SL	1
HIDA	1
LA VEGA DE PLIEGO S.C.L.	4
TOTAL ALUMNOS	10

AGRIMULSA

Agrimulsa sa es una **empresa** constituida el 26/02/1986 en Mula, Murcia. El objeto social de Agrimulsa, SA, es la realización de cualesquiera actos de comercio relacionados con la maquinaria, útiles y productos de todo tipo para la agricultura e industria. Fabricación, montaje y reparaciones de maquinaria agrícola e industrial directa e indirecta. El cultivo y aprovechamiento de las explotaciones agrarias de la empresa, ya sean en propiedad o en arrendamiento, así como la comercialización de sus productos.

En 2011 amplió su actividad con la apertura de una nueva sucursal en Valencia.

Agrimulsa S.A. publicó su último balance en 2013, fue auditada en junio de 2014 y ha recibido una subvención convocada por Consellería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	Ctra. de Caravaca, s/n. Mula.
Teléfono	968 66 11 38
Fax	968 66 01 00
Sitio web	www.agrimulsa.com
e-mail	agrimulsa@grupobuitrago.com
CNAE	4661 Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
SIC	
Nº empleados	entre 11 y 50
Volumen de facturación (2013)	más de 3.000.000€

ASESORÍA TRIVIUM

Asesoría Trivium es el nombre comercial de la empresa SIAL J.F. S. COOP., se constituyó el 16/01/1992 y está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia. Es una empresa pequeña con objeto social *Asesoría laboral, fiscal, contable y asesoramientos técnicos laborales y empresariales directa e indirectamente*, que realiza su labor en el municipio de Bullas, siendo una de las primeras en ejercer esta labor en el municipio y por tanto, con buena reputación a nivel local.

Asesoría Trivium SL publicó su último balance en 2.000.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad Cooperativa
Dirección	C/ San Antón, 1 (Bullas)
Teléfono	968 65 22 72
Fax	968 65 70 27
Sitio web	
e-mail	triviumbullas@telefonica.net
CNAE	(6920) Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
SIC	(7392) Servicios legales
Nº empleados	entre 11 y 50
Volumen de facturación (2013)	entre 100.000 y 500.000€

ASESORÍA BENLUZ

ASESORÍA BENLUZ es el nombre comercial de la empresa GESTIÓN, SERVICIOS Y ARQUITECTURA RUVIMAR, SLL, y es una asesoría integral, ubicada en Mula (Murcia) desde 2009. Está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia.

Son un equipo integrado por profesionales de diferentes perfiles: abogados, graduados sociales, licenciados en ADE, Ingeniero Técnico Informático... cuya filosofía es aportar conocimientos y servicios, de manera ágil y con la máxima calidad y ofrecer la mejor alternativa ante las necesidades que las empresas y particulares puedan tener en los ámbitos fiscal, laboral, contable, jurídico e informático.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad limitada laboral
Dirección	C/ Feria, S/N
Teléfono	968 66 12 79
Fax	968 66 41 59
Sitio web	
e-mail	info@benluz.com
CNAE	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial (CNAE 7022)
SIC	7399 Servicios Comerciales
Nº empleados	entre 5 y 10
Volumen de facturación (2013)	Aprox. 100.000€

DANIEL FERNÁNDEZ CABALLERO & ASOCIADOS, SL

Daniel Fernández Caballero & Asociados, SL se constituyó el 09/12/2004 y está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia.

Es una empresa pequeña, con objeto social *Asesoramiento, formación y consultoría de tipo laboral, jurídico, fiscal, contable, administrativo y financiero, así como la intermediación en operaciones de compraventa inmobiliaria y en operaciones societarias*. Desarrolla su labor en el municipio de Bullas pero está creciendo y acaba de inaugurar una nueva asesoría en Caravana de la Cruz.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad Limitada
Dirección	C/ Gran Vía, 1, 1º Izda. Bullas
Teléfono	968 65 70 85
Fax	
Sitio web	
e-mail	administración@dfcasociados.info
CNAE	(6910) Actividades jurídicas
SIC	(8111) Servicios legales
Nº empleados	entre 5 y 10
Volumen de facturación (2013)	entre 100.000€ y 500.000€

HERMANOS ESCÁMEZ SÁNCHEZ, SL

Hermanos Escámez Sánchez, SL se constituyó el 15/07/1971 y está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia. Es una empresa pequeña, con objeto social: Fabricación, elaboración, comercialización, compra y venta, importación y exportación de productos cárnicos y demás elaboraciones propias de la industria chacinera, transporte nacional e internacional de mercancías.

Es una empresa en expansión que no sólo vende a nivel nacional sino que sus exportaciones están creciendo rápidamente en los últimos años.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad Limitada
Dirección	C/ Pino de la Murta, s/n (Bullas)
Teléfono	968 65 20 71
Fax	968 65 27 81
Sitio web	www.escamez.net
e-mail	info@escamez.net
CNAE	(1013) Elaboración de productos cárnicos y de volatería.
SIC	(2013) Embutidos, jamones y otros productos cárnicos.
Nº empleados	50 empleados
Volumen de facturación (2014)	aprox. 8.000.000€

HIDA ALIMENTACIÓN, SA

Hida Alimentación, SA se constituyó el 16/12/1981 y está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia.

Es una empresa mediana dedicada a la fabricación de conservas de frutas y vegetales, con buena reputación no sólo a nivel regional, sino también nacional e internacional.

HIDA Alimentación, SA publicó su último balance en 2013. Fue auditada en mayo de 2014 y ha recibido una subvención convocada por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ha registrado 3 marcas nacionales y tiene 2 certificaciones de calidad y ambientales publicadas por AENOR.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	Avda. El Palmar, 158
Teléfono	968 66 08 08
Fax	968 66 40 09
Sitio web	www.hida.es
e-mail	juanguillen@hida.es
CNAE	(1039) Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas.
SIC	(2033) Conservas de frutas y vegetales, mermeladas y zumos.
Nº empleados	50 empleados
Volumen de facturación (2014)	aprox. 15.000.000€

LA VEGA DE PLIEGO S.C.L.

La Vega de Pliego, S.L. es una empresa de economía social integrada en la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM). Los socios de la cooperativa se encuentran distribuidos por toda la Región de Murcia y en las regiones limítrofes, Andalucía, Valencia y Castilla la Mancha, en la Comarca del Río Mula y en especial en Pliego, siendo de máxima importancia para la economía y desarrollo de empleo para el municipio de Pliego. Se constituyó el 05/06/1989.

Otros datos de interés:

Forma jurídica	Sdad.coop.ltda
Dirección	Ctra. Mula, 4, Pliego, 30176 Murcia
Teléfono	968 66 61 73
Fax	968 66 64 60
Sitio web	http://www.vegadepliego.es
e-mail	lavegadepliego@lavegadepliego.es
CNAE	Comercio por mayor de frutas, hortalizas y frutos secos. Almazara (CNAE 949)
SIC	
Nº empleados	17 fijos y 30 eventuales
Volumen de facturación (2013)	aprox. 7.000.000€

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL PROYECTO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL

Anexo se incluyen los documentos firmados por los representantes legales de las empresas que participarán en este proyecto de F.P. Dual, donde manifiestan su interés en participar como empresas colaboradoras, de acuerdo con el modelo de Anexo II de la Resolución de 14 marzo de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se convocan proyectos para la adhesión a la Formación Profesional Dual, desarrollados por Centros Públicos que impartan Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia, durante el curso 2016/17.

CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL AL QUE CORRESPONDE EL CICLO FORMATIVO PARA EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO

Anexo se incluye el acta de 12 de mayo de 2016, donde el departamento, debidamente convocado a tal efecto, decidió su participación, por unanimidad, en el modelo de FP dual con la distribución de módulos expuesta en este Proyecto y copia del acta del consejo escolar en la que se aprueba la participación en el proyecto de Formación Profesional Dual.